

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	

**INFORME DE AUDITORIA AL PROCESO DE CONTRATACION DE LA
VIGENCIA DEL AÑO 2022. DE ENERO A MAYO DEL 2022**



HOSPITAL MENTAL
Rudesindo Soto

E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

El Doctor JESUS EMILIO RICON VERA asume la administración de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto para la vigencia 2020 – 2023, cuando en el mes de mayo del 2020 se posesiona como gerente e inicia el desarrollo de su plan de gobierno. Con una amplia experiencia en el sector público, especialmente en el área de la salud pública asume el reto de continuar con el liderazgo que en el sector público y privado, en la prestación de servicios de salud mental ha logrado consolidar el Hospital Mental Rudesindo Soto

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245
e-mail: hosmentalcucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA ESE HMRS

El Hospital Mental Rudesindo Soto se encuentra ubicado en la calle 22 entre avenidas 19A y 19B, barrió San José en la ciudad de Cúcuta departamento Norte de Santander con única sede.

La ESE HMRS cuenta con contratos para la atención a la población con gran parte de los aseguradores del régimen subsidiado, régimen contributivo y régimen especiales y con el ente departamental para la atención a la población no asegurada, generando mayor posibilidad de acceso a toda la población.

RESEÑA HISTORICA

La ESE HMRS, es reconocida como la única institución de atención de salud mental que opera como centro de orden departamental y que actúa como entidad de referencia de toda la región fronteriza. Es una institución que durante sus 79 años de labor, ha demostrado su responsabilidad social con la comunidad Norte Santandereana, proporcionando servicios integrales de salud mental con calidad, atención humanizada, oportuna y segura y que está comprometida con la promoción de la inclusión social y la formación académica e investigativa de nuevos profesionales de la región.

Antes de 1908, las personas de la región con problemas mentales estaban calificadas como “SERES EXTRAÑOS” y eran relegados a vivir en las cárceles. Sin embargo, personas sensibles a estos pacientes, pensaron que debían tener un espacio propio y apropiado donde sobrellevar su difícil situación y empezaron a presionar a las autoridades para que les proporcionaran un lugar especial, más como una respuesta a un problema de carácter “social” que a un problema de salud mental. Ante este clamor, el concejo de Cúcuta da una respuesta positiva y aprueba una partida de 5 mil pesos oro para construir un establecimiento para enfermos mentales, al que inicialmente denominaron “Asilo de Locos”. Más tarde en el año 1939, Rudesindo Soto, hombre generoso y de espíritu altruista se compromete con la construcción de la obra y en el año de 1940 el nacimiento del Hospital Mental es una realidad, pero solo se da al servicio en el año 1942, un año después de la muerte de Rudesindo Soto.

Su esposa Amelia Meoz de Soto, fiel al deseo de su compañero, culmina su labor donando el título de la construcción. La apertura del Hospital la realiza el Dr. Miguel Roberto Galvis, quien el 24 de agosto de 1942, hizo el traslado de todos los enfermos que se encontraban en Puente Barco a las nuevas instalaciones.

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245
 e-mail: hosmentalcucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	

Dos años después, la Asamblea Departamental aprueba una ordenanza que organiza jurídicamente el ente. La norma reglamentada la clasifica como Instituto Social Manicomio Departamental Rudesindo Soto (en honor a su benefactor), nombran como primer director al médico Félix Villamizar y en 1961, Carlos Villamizar asume la dirección, sus conceptos cambiarían sustancialmente las acciones de la institución. Logra modificar el nombre singular que tenía por el de Hospital Mental Rudesindo Soto, hecho que significo comenzar a mirar de manera más humana a los pacientes. En el año 1995, la institución se convierte en Empresa Social del Estado mediante ordenanza No. 060 del 29 de diciembre, aprobada por la Asamblea Departamental. Siendo la única institución del sector público en el departamento, por su ubicación geográfica no solo presta sus servicios al departamento Norte de Santander, si no a la población de Arauca y sur del departamento del Cesar, provincias del departamento de Santander que limitan con nuestro departamento y la población de los estados Venezolanos cercanos que tienen documentos Colombianos.

ROL DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL

La ESE HMRS, dentro de la red departamental y cumple con su portafolio de servicio como única institución pública con capacidad de prestar servicios integrales de atención mental, con los objetivos de la RED garantizando mediante un modelo de atención en salud mental que la población de Norte de Santander, acceda de manera oportuna, continua, completa y con calidad a los servicios contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Oferta servicios que se integran dentro del modelo de referencia y contra referencia, el cual está liderado por el CRUE Departamental, los pacientes son referidos de las otras entidades públicas y privadas, para atención de urgencias psiquiátricas las 24 horas ya sea, para consulta externa y para hospitalización. Dentro de la red departamental es la institución que atiende a usuarios con problemas de adicciones de sustancias psicoactivas a través de programas ambulatorios y de hospitalización.

NATURALEZA JURIDICA Y UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO

La ESE HMRS, es una entidad de carácter departamental, del ente descentralizado por servicios, cuya función es la prestación de servicios de salud entendida como un servicio público a cargo del Estado, y que integra del sistema general de seguridad social en salud, en ese orden de ideas y de conformidad de las previsiones de la ley 100 de 1993, artículo 194, la empresa por tratarse de una categoría especial de entidad pública descentralizada, cuenta con personería

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245
 e-mail: hosmentalucucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y se rige en materia contractual por las normas del derecho privado, pudiendo establecer de manera discrecional la aplicación de las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la Administración Pública.

OBJETIVO DEL MANUAL Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer los procedimientos internos que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios que requiera la ESE HMRS, para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales siguiendo los principios establecidos que rigen la contratación estatal.

Así mismo fijar las pautas, criterios y responsabilidades para el ejercicio de la supervisión contractual y el trámite de los procesos sancionados contra contratistas en eventos de incumplimiento contractual

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de lo establecido en el procesos de contratación, revisando los controles y riesgos asociados, la pertinencia de los indicadores, el cumplimiento de la normatividad vigente, la jurisprudencia relacionada, manuales, procedimientos, instructivos y formatos que se hacen parte del sistema de control interno de la ESE HMRS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de contratación

Establecer si los procedimientos contractuales se han realizado conforme a lo establecido en la ley

Establecer si el objeto contractual está de acuerdo con la política, planes y programas que permitan el logro de los resultados que se ha propuesto la entidad.

ALCANCE

Se evaluara la contratación vigente de la ESE HMRS, en el periodo comprendido del 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2022, sobre una muestra proporcional y

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	

aleatoria de los contratos suscritos por la entidad, el cumplimiento de las disposiciones legales en el procesos de contratación.

MARCO NORMATICO

- ✓ Constitución Política de Colombia en sus artículos 48 y 49
- ✓ Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 6 y sus decretos reglamentarios
- ✓ Decreto 2474 de 2008
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Acuerdo No. 014 del 4 de diciembre “Por medio del cual se establece el manual de contratación, supervisión e interventoría y se determina el procedimiento para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones de los contratos celebrados por la ESE HMRS, y actualiza el manual de contratación de la entidad.”

PROCESO AUDITADO

Proceso de contratación de la ESE HMRS.

METODOLOGIA

El proceso de auditoría interna adelantado por el suscrito, enfocado como una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para mejorar la entidad, que contribuya con el cumplimiento de los objetivos.

Se tuvieron en cuenta aspectos como los procedimientos de auditoria, elaboración de papeles de trabajo, obtención y análisis de evidencia, revisión de documentos, evaluación de los requisitos del manual de contratación.

Una vez comunicado el inicio del proceso de auditoría interna, se solicita responsable del proceso, la relación de los contratos que hasta la fecha se encuentren en ejecución, se procedió de manera aleatoria a la selección de la muestra de varios de los contratos en ejecución suscritos por la ESE HMRS.

LISTA DE DOCUMENTOS REVISADOS

- ✓ Acuerdo No. 014 del 4 de diciembre del 2019, manual de contratación para la ESE HMRS.
- ✓ Estudio de conveniencia y oportunidad
- ✓ Expedientes contractuales
- ✓ Revisión de contratos (objeto, valor, duración y tipo, de los contratos)
- ✓ Chequeo de documentos (solicitud de necesidad, solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de disponibilidad, registro

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

presupuestal, formato de hoja de vida, certificaciones de experiencia, acta de inicio, póliza, actas parciales, informe de actividades, certificaciones de experiencias laborales, facturas o cuentas de cobro, pago de seguridad social salud, pensión y ARL, acta de liquidación si el contrato ya se finalizó.)

EJECUCION DE LA AUDITORIA

En lo corrido del año en curso se encontraron un total de 137 contratos suscritos por la entidad para la vigencia 2022, de manera aleatoria se tomó una muestra del 20% para un total de 27 contratos, que permitió verificar el cumplimiento de los requisitos en el desarrollo del proceso contractual.

En cumplimiento al acuerdo No. 014 del 4 de diciembre del 2019, se realizó una revisión física de los expedientes contractuales, verificación ocular, estado de conservación.

RELACION DE CONTRATOS, VERIFADOS DE MANERA ALEATORIA, DE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) Y SUMINISTROS

No.	CONTRATO No.	OPS / SUMINISTROS	CUANTIA	OBSERVACION
1	"071" 11-01-2022	OPS NIRIYEHT ALBA RODRIGUEZ	12.470.000	Falta firma formato SARLAFT.
2	"081" 11-01-2022	OPS LUZ KARIME ALVAREZ ARIAS	11.350.000	SIN NOVEDAD
3	"087" 11-01-2022	OPS BLANCA ZORAIDA ARCHILA	13.600.000	SIN NOVEDAD
4	"088" 11-01-2022	OPS LEONEL ANGARITA MARTINEZ	9.650.000	SIN NOVEDAD
5	"100" 18-01-2022	OPS SERGIO ANDRES ALAVAREZ	7.607.000	SIN NOVEDAD
6	"115" 28-01-2022	OPS ASTRID CAROLINA CAMPOS A.	10.470.000	Los informes de actividades no deben llevar logos de la ESE HMRS
7	"082" 11-01-2022	OPS MAURICIO CHACON ROJAS	16.400.000	Los informes de actividades no deben llevar logos de la ESE HMRS
8	"089" 11-01-2022	OPS HENRY DAVID CAAMAÑO R	14.750.000	SIN NOVEDAD
9	"086" 11-01-2022	OPS DAVID MAURICIO ARAQUE	15.850.000	SIN NOVEDAD
10	"009" 03-01-2022	OPS EDISSON MIGUEL BASTOS J	12.000.000	SIN NOVEDAD

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	

11	"005" 03-01-2022	OPS JULIETH ANDREA CHACON	13.650.000	Falta firma formato SARLAF
12	"083" 11-01-2022	OPS EDWARD LEONEL FERRER	19.800.000	SIN NOVEDAD
13	"085" 11-01-2022	OPS NUBIA ELENA GALVIS M	9.650.000	SIN NOVEDAD
14	"012" 03-01-2022	OPS SONIA ROCIO FLOREZ	23.730.000	SIN NOVEDAD
15	"095" 13-01-2022	OPS SHIRLEY MARCELA DUQUE	12.880.000	SIN NOVEDAD
16	"007" 03-01-2022	OPS NEISLER GELVIS DEPABLO	10.680.000	SIN NOVEDAD
17	"072" 11-01-2022	OPS LEIDY SUSANA JAIMES	11.900.000	SIN NOVEDAD
18	"044" 03-01-2022	OPS JESSICA KATHERINE JAIMES	12.787.000	SIN NOVEDAD
19	"066" 07-01-2022	OPS AMILKAR JAIMES MARTINEZ	14.080.000	SIN NOVEDAD
20	"057" 04-01-2022	OPS MARCO AURELIO HUESA	13.500.000	SIN NOVEDAD
21	"090" 11-01-2022	OPS ANDREA YIBEL GONZALEZ	8.500.000	SIN NOVEDAD
22	"002" 03-01-2022	SUMINISTROS COOSERVINORT	103.861.696	SIN NOVEDAD
23	"064" 05-01-2022	SUMINISTROS ALIMENTOS JAVE	298.500.000	SIN NOVEDAD
24	"098" 14-01-2022	SUMINISTROS EIDER MANUEL PRADO	20.000.000	SIN NOVEDAD
25	"001" 03-01-2022	SUMINISTROS WILCO LTDA	293.242.698	SIN NOVEDAD
26	"130" 07-03-2022	SUMINISTROS SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA	3.310.800	SIN NOVEDAD
27	"132" 30-03-2022	SUMINISTROS NITROMEDICAS GA	23.900.000	SIN NOVEDAD

HALLAZGOS (fortalezas y oportunidades de mejoramiento)

Los hallazgos que se pudieron observar en la auditoría realizada al proceso de contratación, se encuentran los siguientes, así:

- No se cuenta con una lista de chequeo que esté aprobada y estandarizada, donde se verifican los requisitos y el orden de los documentos que deben tener cada contrato con el respectivo visto bueno del funcionario responsable.
- Sin embargo se encuentra que los contratos auditados aleatoriamente, están completos y con los respectivos soportes.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

DENTRO DE LAS FORTALEZAS SE EVIDENCIO

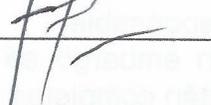
- Se encontraron completos los soportes de los contratos que se auditaron de manera aleatoriamente, con su respectiva garantía.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda un espacio más amplio para la conservación y custodia de los expedientes contractuales.
- Realizar foliación de los procesos de contratación en dos pasos, uno cuando se firma el contrato hasta el acta de inicio, dos desde el acta de inicio se continúa foliando hasta el acta de liquidación del contrato.
- Realizar una hoja de ruta o de chequeo aprobada y estandarizada, donde se verifican los requisitos y el orden de los documentos que deben tener cada contrato del proceso de contratación.
- Realizar una guía donde se les explique a los contratistas que documentación se deben entregar con las cuentas de cobro y evitar continuamente sacar copias innecesarias en cumplimiento a la política y estrategia Cero Papel.
- El informe de actividades que se entrega con la cuenta de cobro, debe ser acorde con el objeto del contrato y las obligaciones del contratista con los respectivos soportes, sin logos de la ESE HMRS, debe llevar la firma del contratista y el supervisor.
- Actualizar el Objeto y Obligaciones del Contratista en algunos contratos, se deben ajustar, teniendo en cuenta la actualización o modificación del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales la cual fue socializada el día martes 19 de abril de 2022 a las 2:00 p.m por Función Pública.


FERNANDO FABÓN CORREA
 Abogado- Contratista- Control Interno
 E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto.

SOCIALIZADO:

Gerente	JESÚS EMILIO RINCÓN	
Subgerente Administrativo	ALEXANDER NOGUERA	
Profesional Especializado	ALEXANDER ZAFRA	

SOCIALIZADO EN COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO. Publicar en la página WEB.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

INFORME DE AUDITORIA AL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS MESES JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE LA VIGENCIA 2022



HOSPITAL MENTAL
Rudesindo Soto

E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

El Doctor JESUS EMILIO RICON VERA asume la administración de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto para la vigencia 2020 – 2023, cuando en el mes de mayo del 2020 se posesiona como gerente e inicia el desarrollo de su plan de gobierno. Con una amplia experiencia en el sector público, especialmente en el área de la salud pública asume el reto de continuar con el liderazgo que en el sector público y privado, en la prestación de servicios de salud mental ha logrado consolidar el Hospital Mental Rudesindo Soto

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA ESE HMRS

El Hospital Mental Rudesindo Soto se encuentra ubicado en la calle 22 entre avenidas 19A y 19B, barrió San José en la ciudad de Cúcuta departamento Norte de Santander con única sede.

La ESE HMRS cuenta con contratos para la atención a la población con gran parte de los aseguradores del régimen subsidiado, régimen contributivo y régimen especiales y con el ente departamental para la atención a la población no asegurada, generando mayor posibilidad de acceso a toda la población.

RESEÑA HISTORICA

La ESE HMRS, es reconocida como la única institución de atención de salud mental que opera como centro de orden departamental y que actúa como entidad de referencia de toda la región fronteriza. Es una institución que durante sus 80 años de labor, ha demostrado su responsabilidad social con la comunidad Norte Santandereana, proporcionando servicios integrales de salud mental con calidad, atención humanizada, oportuna y segura y que está comprometida con la promoción de la inclusión social y la formación académica e investigativa de nuevos profesionales de la región.

Antes de 1908, las personas de la región con problemas mentales estaban calificadas como “SERES EXTRAÑOS” y eran relegados a vivir en las cárceles. Sin embargo, personas sensibles a estos pacientes, pensaron que debían tener un espacio propio y apropiado donde sobrellevar su difícil situación y empezaron a presionar a las autoridades para que les proporcionaran un lugar especial, más como una respuesta a un problema de carácter “social” que a un problema de salud mental. Ante este clamor, el concejo de Cúcuta da una respuesta positiva y aprueba una partida de 5 mil pesos oro para construir un establecimiento para enfermos mentales, al que inicialmente denominaron “Asilo de Locos”. Más tarde en el año 1939, Rudesindo Soto, hombre generoso y de espíritu altruista se compromete con la construcción de la obra y en el año de 1940 el nacimiento del Hospital Mental es una realidad, pero solo se da al servicio en el año 1942, un año después de la muerte de Rudesindo Soto.

Su esposa Amelia Meoz de Soto, fiel al deseo de su compañero, culmina su labor donando el título de la construcción. La apertura del Hospital la realiza el Dr. Miguel Roberto Galvis, quien el 24 de agosto de 1942, hizo el traslado de todos los enfermos que se encontraban en Puente Barco a las nuevas instalaciones.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

Dos años después, la Asamblea Departamental aprueba una ordenanza que organiza jurídicamente el ente. La norma reglamentada la clasifica como Instituto Social Manicomio Departamental Rudesindo Soto (en honor a su benefactor), nombran como primer director al médico Félix Villamizar y en 1961, Carlos Villamizar asume la dirección, sus conceptos cambiarían sustancialmente las acciones de la institución. Logra modificar el nombre singular que tenía por el de Hospital Mental Rudesindo Soto, hecho que significó comenzar a mirar de manera más humana a los pacientes. En el año 1995, la institución se convierte en Empresa Social del Estado mediante ordenanza No. 060 del 29 de diciembre, aprobada por la Asamblea Departamental. Siendo la única institución del sector público en el departamento, por su ubicación geográfica no solo presta sus servicios al departamento Norte de Santander, si no a la población de Arauca y sur del departamento del Cesar, provincias del departamento de Santander que limitan con nuestro departamento y la población de los estados Venezolanos cercanos que tienen documentos Colombianos.

ROL DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL

La ESE HMRS, dentro de la red departamental y cumple con su portafolio de servicio como única institución pública con capacidad de prestar servicios integrales de atención mental, con los objetivos de la RED garantizando mediante un modelo de atención en salud mental que la población de Norte de Santander, acceda de manera oportuna, continua, completa y con calidad a los servicios contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Oferta servicios que se integran dentro del modelo de referencia y contra referencia, el cual está liderado por el CRUE Departamental, los pacientes son referidos de las otras entidades públicas y privadas, para atención de urgencias psiquiátricas las 24 horas ya sea, para consulta externa y para hospitalización. Dentro de la red departamental es la institución que atiende a usuarios con problemas de adicciones de sustancias psicoactivas a través de programas ambulatorios y de hospitalización.

NATURALEZA JURIDICA Y UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO

La ESE HMRS, es una entidad de carácter departamental, del ente descentralizado por servicios, cuya función es la prestación de servicios de salud entendida como un servicio público a cargo del Estado, y que integra del sistema general de seguridad social en salud, en ese orden de ideas y de conformidad de las previsiones de la ley 100 de 1993, artículo 194, la empresa por tratarse de una categoría especial de entidad pública descentralizada, cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y se rige en materia

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245
 e-mail: hosmentalucucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

contractual por las normas del derecho privado, pudiendo establecer de manera discrecional la aplicación de las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la Administración Pública.

OBJETIVO DEL MANUAL Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer los procedimientos internos que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios que requiera la ESE HMRS, para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales siguiendo los principios establecidos que rigen la contratación estatal.

Así mismo fijar las pautas, criterios y responsabilidades para el ejercicio de la supervisión contractual y el trámite de los procesos sancionados contra contratistas en eventos de incumplimiento contractual

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de lo establecido en el procesos de contratación, revisando los controles y riesgos asociados, la pertinencia de los indicadores, el cumplimiento de la normatividad vigente, la jurisprudencia relacionada, manuales, procedimientos, instructivos y formatos que se hacen parte del sistema de control interno de la ESE HMRS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de contratación

Establecer si los procedimientos contractuales se han realizado conforme a lo establecido en la ley

Establecer si el objeto contractual está de acuerdo con la política, planes y programas que permitan el logro de los resultados que se ha propuesto la entidad.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	

ALCANCE

Se evaluara la contratación vigente de la ESE HMRS, en el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de agosto de 2022, sobre una muestra proporcional y aleatoria de los contratos suscritos por la entidad, el cumplimiento de las disposiciones legales en el procesos de contratación.

MARCO NORMATICO

- ✓ Constitución Política de Colombia en sus artículos 48 y 49
- ✓ Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 6 y sus decretos reglamentarios
- ✓ Decreto 2474 de 2008
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Acuerdo No. 014 del 4 de diciembre “Por medio del cual se establece el manual de contratación, supervisión e interventoría y se determina el procedimiento para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones de los contratos celebrados por la ESE HMRS, y actualiza el manual de contratación de la entidad.”

PROCESO AUDITADO

Proceso de contratación de la ESE HMRS.

METODOLOGIA

El proceso de auditoría interna adelantado por el suscrito, enfocado como una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para mejorar la entidad, que contribuya con el cumplimiento de los objetivos.

Se tuvieron en cuenta aspectos como los procedimientos de auditoria, elaboración de papeles de trabajo, obtención y análisis de evidencia, revisión de documentos, evaluación de los requisitos del manual de contratación.

Una vez comunicado el inicio del proceso de auditoría interna, se solicita responsable del proceso, la relación de los contratos que hasta la fecha se encuentren en ejecución, se procedió de manera aleatoria a la selección de la muestra de varios de los contratos en ejecución suscritos por la ESE HMRS.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

LISTA DE DOCUMENTOS REVISADOS

- ✓ Acuerdo No. 014 del 4 de diciembre del 2019, manual de contratación para la ESE HMRS.
- ✓ Estudio de conveniencia y oportunidad
- ✓ Expedientes contractuales
- ✓ Revisión de contratos (objeto, valor, duración y tipo, de los contratos)
- ✓ Chequeo de documentos (solicitud de necesidad, solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de disponibilidad, registro presupuestal, formato de hoja de vida, certificaciones de experiencia, acta de inicio, póliza, actas parciales, informe de actividades, certificaciones de experiencias laborales, facturas o cuentas de cobro, pago de seguridad social salud, pensión y ARL, acta de liquidación si el contrato ya se finalizó.)

EJECUCION DE LA AUDITORIA

En lo corrido del año en curso desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto se encontraron un total de 178 contratos por la entidad para la vigencia 2022, de manera aleatoria se tomó una muestra del 13% para un total de 23 contratos, que permitió verificar el cumplimiento de los requisitos en el desarrollo del proceso contractual.

En cumplimiento al acuerdo No. 014 del 4 de diciembre del 2019, se realizó una revisión física de los expedientes contractuales, verificación ocular, estado de conservación.

RELACION DE CONTRATOS, VERIFADOS DE MANERA ALEATORIA, DE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) Y SUMINISTROS

No.	CONTRATO No.	OPS / SUMINISTROS	CUANTIA	OBSERVACION
1	"008" 03/01/2022	OPS FRANCISS IVANA TORRADO	11.850.000	Adición y prórroga No. 1 por 5.000.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
2	"093" 17/01/2022	OPS ALEXANDER VELANDIA BECERRA	13.840.000	El contratista de manera libre y voluntaria solicita la

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Cúcuta – Norte de Santander		
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna

				suspensión del contrato con fecha 23/04/2022
3	“152” 07/01/2022	OPS ROSA HAYDE VILLAMIZAR	08.250.000	SIN NOVEDAD
4	“151” 01/07/2022	OPS MONICA ELIZA VILLAMIZAR	11.250.000	SIN NOVEDAD
5	“006” 03-01-2022	OPS JOSE AGUSTIN VILLAMIZAR	12.460.000	Adición y prorrogación No. 1 por 5.250.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
6	“003” 03-01-2022	OPS BEATRIZ ADRIANA LOPEZ MENDOZA	17.205.000	Adición y prorrogación No. 1 por 7.250.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
7	“092” 11-01-2022	OPS OSIRIS MARIA LAZCARRO	8.500.000	Adición y prorrogación No. 1 por 3.750.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
8	“091” 12-01-2022	OPS IRIS YAHARA MANCIPE	11.350.000	Adición y prorrogación No. 1 por 5.000.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
9	“172” 25/07/2022	OPS LUIS GERMAN GONZALEZ	4.500.000	SIN NOVEDAD
10	“090” 11/01/2022	OPS ANDREA YIBEL GONZALEZ	8.500.000	Adición y prorrogación No. 1 por 3.750.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
11	“188” 11/08/2022	OPS PATRICIA YOLIMA GIRALDO	19.500.000	SIN NOVEDAD
12	“007” 03/01/2022	OPS NEISLER HENDRIK GELVIS DEPABLO	10.680.000	Adición y prorrogación No. 1 por 4.500.000; con duración 2 meses y quince días,



Gobernación
de Norte de
Santander

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

Cúcuta – Norte de Santander

Direccionamiento
Estratégico

Código
DE - FCI - 02

Comunicación
Interna



HOSPITAL MENTAL
Rudesindo Soto

				terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
13	"085" 11/01/2022	OPS NUBIA ELENA GALVIS MONSALVE	9.650.000	Adición y prórroga No. 1 por 4.250.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
14	"082" 11/01/2022	OPS MAURICIO CHACON ROJAS	16.400.000	Adición y prórroga No. 1 por 7.250.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
15	"005" 03/01/2022	OPS JULIETH ANDREA CHACON	13.650.000	Adición y prórroga No. 1 por 5.750.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
16	"095" 13/01/2022	OPS SHIRLEY MARCELA DUQUE RANGEL	12.880.000	Adición y prórroga No. 1 por 5.750.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
17	"150" 01/07/2022	OPS EDWAR LEONEL FERRER	19.800.000	Adición y prórroga No. 1 por 8.750.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
18	"012" 03/01/2022	OPS SONIA ROCIO FLOREZ	23.730.000	Adición y prórroga No. 1 por 10.000.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
19	"081" 11/01/2022	OPS LUZ KARIME ALVAREZ	11.350.000	Adición y prórroga No. 1 por 5.000.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245
e-mail: hosmentalcucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	

				SIN NOVEDAD
20	"100" 18/01/2022	OPS SERGIO ANDRES ALVAREZ	7.607.000	Adición y prorrogación No. 1 por 3.750.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
21	"087" 11/01/2022	OPS BLANCA ZORAIDA ARCHILA	13.600.000	Adición y prorrogación No. 1 por 6.000.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
22	"086" 11/01/2022	OPS DAVID MAURICIO ARAQUE	15.850.000	Adición y prorrogación No. 1 por 7.000.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD
23	"089" 11/01/2022	OPS HENRY DAVID CAAMAYO	14.750.000	Adición y prorrogación No. 1 por 6.500.000; con duración 2 meses y quince días, terminación del contrato 15/09/2022 SIN NOVEDAD

HALLAZGOS (fortalezas y oportunidades de mejoramiento)

Los hallazgos que se pudieron observar en la auditoría realizada al proceso de contratación, se encuentran los siguientes, así:

- Se recomienda un espacio más amplio para la conservación y custodia de los expedientes contractuales.
- Sin embargo se encuentra que los contratos auditados aleatoriamente, están completos y con los respectivos soportes.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 Hospital Mental Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

DENTRO DE LAS FORTALEZAS SE EVIDENCIO

- Se encontraron completos los soportes de los contratos que se auditaron de manera aleatoriamente, con su respectiva garantía.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda un espacio más amplio para la conservación y custodia de los expedientes contractuales.
- Realizar foliación de los procesos de contratación en dos pasos, uno cuando se firma el contrato hasta el acta de inicio, dos desde el acta de inicio se continúa foliando hasta el acta de liquidación del contrato.

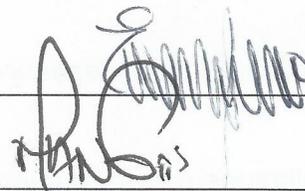


FERNANDO RABON CORREA
 Abogado- Contratista- Control Interno
 Hospital Mental Rudesindo Soto.

SOCIALIZADO:

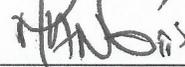
Gerente

JESÚS EMILIO RINCÓN



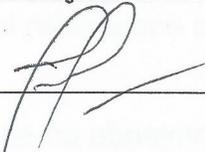
Subgerente Administrativo

ALEXANDER NOGUERA



Profesional Especializado

ALEXANDER ZAFRA



SOCIALIZADO EN COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO. Publicar en la página WEB.



ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

HMRS MA-AG-AP-01



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

FECHA VIGENCIA 15-01-2020. V1

Proceso: CONTRATACION
 Responsable: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
 Dependencia: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Fecha 5/07/2022



No	HALLAZGO	Causa del hallazgo	Que acciones se van a realizar	RESPONSABLE			Fecha Inicial para inicio de la acción de mejora	Fecha Final de la acción de Mejora	Indicador	PARA USO DE CONTROL INTERNO		
				PROCESO	NOMBRE	CARGO				VERIFICACION DE LAS ACCIONES		
										DESCRIPCION DE LA VERIFICACION	ESTADO HALLAZGO	FECHA AUDITORIA
1	Realizar una guía donde se les explique a los contratistas que documentación deben entregar en las cuentas de cobro y evitar continuamente sacar copias innecesarias en cumplimiento a la política y estrategia de cero papel	Seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna	Se debe socializar con el personal contratista y con el personal del proceso de contratación los documentos necesarios para las cuentas de cobro, aplicar la política de cero papel, realizar ajustes.	Administrativo	Emilio Rincón, Alexander Noguera, Alexander Zafra	Gerente, Sub Gerente, Sub Gerente, Profesional Especializado	6/06/2022	30/06/2022	2 actividades	Se socializo con los contratistas y el personal del proceso de contratación por parte del responsable, se realizaron los ajustes y se mejoro el proceso.	2-Cerrado	5/07/2022
2	El informe de actividades que se entrega en la cuenta de cobro, debe ser acorde con el objeto del contrato y las obligaciones del contratista con los respectivos soportes, sin logos de la E.S.E. HMRS, debe llevar la firma del contratista y supervisor	Seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna	Socializar como se debe diligenciar el informe de actividades, contenido y aprobación por parte del supervisor	Administrativo	Emilio Rincón, Alexander Noguera, Alexander Zafra	Gerente, Sub Gerente, Sub Gerente, Profesional Especializado	6/06/2022	30/06/2022	2 actividades	Se socializo con el personal contratista, supervisor y el personal del proceso de contratación por parte del responsable, se realizaron los ajustes y se mejoro el proceso.	2-Cerrado	5/07/2022
3	Actualizar el objeto y obligaciones de algunos contratos, teniendo en cuenta la actualización o modificación del manual específico de funciones y competencias laborales por función pública	Seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna	Realizar los ajustes en algunos contratos de prestación de servicios	Administrativo	Emilio Rincón, Alexander Noguera, Alexander Zafra	Gerente, Sub Gerente, Sub Gerente, Profesional Especializado	6/06/2022	30/06/2022	1 actividades	Se dio indicaciones por parte del Gerente y Subgerente Administrativo al responsable del proceso y al personal encargado en la elaboración de los contratos, se realizaron los ajustes y se dio cumplimiento a las recomendaciones de función Pública	2-Cerrado	5/07/2022

RESPONSABLE

EMILIO RINCON - Gerente - ALEXANDER NOGUERA - Sub Gerente Administrativo - ALEXANDER ZAFRA - Profesional Especializado - MONICA SANABRIA - Control Interno